

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA

CORPORACION TRIPLE G S.A. TRIGSA

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de **CORPORACION TRIPLE G S.A. TRIGSA**, al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativa a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías de esta revisión efectúe pruebas de cumplimiento en relación con:

2.1 El cumplimiento por parte de la administración de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2 La Correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.3 La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

2.4 Que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principio de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables bajo nif de la compañía.

3.- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la compañía **CORPORACION TRIPLE G S.A. TRIGSA**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas

5.- Basada en mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Guayaquil, 10 de Febrero del 2017

Atentamente,

C.P.A. MARIA JORDAN RAMIREZ

COMISARIO

REG. 31930